
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL CICLO

Ciclo Formativo Grado Básico
Informática y Comunicaciones
Curso 2025/2026

Departamento: Sistemas y aplicaciones informáticas

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO	3
3.	PROFESORADO Y RESPONSABILIDAD ASIGNADA	3
4.	COMPETENCIA GENERAL	4
5.	COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	4
6.	CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA	6
7.	OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO	6
8.	ASPECTOS METODOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS DEL DEPARTAMENTO	8
9.	ORGANIZACIÓN DE LA MODALIDAD DUAL	12
10.	MÓDULOS PROFESIONALES	18
11.	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS	19
12.	ELEMENTOS TRANSVERSALES	20
13.	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	21
14.	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LOS MÓDULOS	23

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de la oferta formativa del IES Monterroso de Estepona (Málaga) se incluye en CFGB Informática y comunicaciones, con el objetivo de completar su oferta formativa y ofrecer al alumnado una oferta completa, sea cual sea su preferencia o disposición para completar sus estudios.

Este ciclo formativo ofrece la posibilidad a alumnos, que no están obteniendo buenos resultados en la ESO de completar sus estudios comenzando una formación seleccionando una profesión.

El CFGB Informática y comunicaciones ofrece esta posibilidad además de comenzar sus estudios en el mundo de la informática y las telecomunicaciones. Al finalizar el CFGB en Informática y comunicaciones el alumnado obtendrá el título en Educación secundaria obligatoria, el título de Grado básico en informática y comunicaciones y finalmente el título en PRL.

2. IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

El Título Profesional Básico en Informática y Comunicaciones queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Título Profesional Básico en Informática y Comunicaciones.
- Nivel: Formación Profesional Básica.
- Duración: 2000 horas.
- Familia Profesional: Informática y Comunicaciones.
- Referente europeo: CINE-3.5.3. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

3. PROFESORADO Y RESPONSABILIDAD ASIGNADA

El departamento de sistemas y aplicaciones informáticas se compone de dos componentes:

- D^a M^a Carmen Jurado Cano
- D^a Ana M^a Guerrero Martín

Las dos tienen asignados los módulos profesionales del CFGB Informática y comunicaciones. El reparto se realiza de la siguiente manera para el curso 2024-2025:

1º CFGB Informática y comunicaciones	
Operaciones auxiliares para la explotación (7 horas)	M ^a Carmen Jurado Cano
Montaje y mantenimiento de sistemas informáticos (8 horas)	Ana M ^a Guerrero Martín
2º CFGB Informática y comunicaciones	

Instalación y mantenimiento de redes para la transmisión de datos (8 horas)	M ^a Carmen Jurado Cano
Equipos eléctricos y electrónicos (10 horas)	Ana M ^a Guerrero Martín
Unidad formativa de prevención de riesgos laborales (Solo para alumnos repetidores de plan anterior)	M ^a Carmen Jurado Cano

En el departamento se trabaja también en la coordinación Dual del ciclo llevada por las dos profesoras; Ana M.^a Guerrero Martín organiza el 2º curso (2 horas) y M.^a Carmen Jurado Cano organiza el 1º curso (1 hora).

La jefatura de departamento es asumida por M^a Carmen Jurado Cano.

4. COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste *en realizar operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos, periféricos y redes de comunicación de datos, así como de equipos eléctricos y electrónico, operando con la calidad indicada y actuando en condiciones de seguridad y de protección ambiental con responsabilidad e iniciativa personal y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.*

5. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

- Acopiar los materiales para acometer el montaje y/o mantenimiento en sistemas microinformáticos y redes de transmisión de datos.
- Realizar operaciones auxiliares de montaje de sistemas microinformáticos y dispositivos auxiliares en condiciones de calidad.
- Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento y reparación de sistemas microinformáticos garantizando su funcionamiento.
- Realizar las operaciones para el almacenamiento y transporte de sistemas, periféricos y consumibles, siguiendo criterios de seguridad y catalogación.
- Realizar comprobaciones rutinarias de verificación en el montaje y mantenimiento de sistemas y/o instalaciones.
- Montar canalizaciones para cableado de datos en condiciones de calidad y seguridad.
- Tender el cableado de redes de datos aplicando las técnicas y procedimientos normalizados.
- Manejar las herramientas del entorno usuario proporcionadas por el sistema operativo y los dispositivos de almacenamiento de información.

- i) Manejar aplicaciones ofimáticas de procesador de textos para realizar documentos sencillos.
- j) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- k) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- l) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- m) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- n) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- o) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- p) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- q) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- r) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- s) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- u) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- v) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- w) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

6. CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIA

- a) Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas microinformáticos IFC361_1 (Real Decreto 1701/2007, de 14 de diciembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1207_1: Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos microinformáticos.

UC1208_1: Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos.

UC1209_1: Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y la comunicación.

- b) Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos ELE481_1 (Real Decreto 144/2011, de 4 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1559_1: Realizar operaciones de ensamblado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.

UC1560_1: Realizar operaciones de conexionado en el montaje de equipos eléctricos y electrónicos.

UC1561_1: Realizar operaciones auxiliares en el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos.

7. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

- a) Identificar y organizar los componentes físicos y lógicos que conforman un sistema microinformático y/o red de transmisión de datos clasificándolos de acuerdo a su función para acopiarlos según su finalidad.
- b) Ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos y normas, para montar sistemas microinformáticos y redes.
- c) Aplicar técnicas de localización de averías sencillas en los sistemas y equipos informáticos siguiendo pautas establecidas para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- d) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.
- e) Interpretar y aplicar las instrucciones de catálogos de fabricantes de equipos y sistemas para transportar y almacenar elementos y equipos de los sistemas informáticos y redes.
- f) Identificar y aplicar técnicas de verificación en el montaje y el mantenimiento siguiendo pautas establecidas para realizar comprobaciones rutinarias.

- g) Ubicar y fijar canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.
- h) Aplicar técnicas de preparado, conformado y guiado de cables, preparando los espacios y manejando equipos y herramientas para tender el cableado en redes de datos.
- i) Reconocer las herramientas del sistema operativo y periféricos manejándolas para realizar configuraciones y resolver problemas de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
- j) Elaborar y modificar informes sencillos y fichas de trabajo para manejar aplicaciones ofimáticas de procesadores de texto.
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- o) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- p) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio históricoartístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- q) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- r) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- s) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

- t) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- u) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- v) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- w) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- x) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- y) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- z) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- aa) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

8. ASPECTOS METODOLÓGICOS Y ORGANIZATIVOS DEL DEPARTAMENTO

A) Estrategias metodológicas del departamento

La metodología didáctica debe ser activa y participativa, y deberá favorecer el desarrollo de la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo y trabajar en equipo. Para ello, es imprescindible que se comprenda la información suministrada, frente al aprendizaje memorístico, y que participe planteando dudas y comentarios.

Existen dos dimensiones de la metodología, las estrategias didácticas y las actividades. Las estrategias didácticas hacen referencia al tipo de actividades que se desarrollan en el aula y al modo de organizarlas o secuenciarlas, en tanto que las actividades propiamente dichas hacen referencia a las tareas realizadas por los alumnos con la finalidad de adquirir determinados aprendizajes.

Para planificar el proceso de adquisición de aprendizajes significativos, se sugieren las siguientes orientaciones:

- Partir de los conocimientos previos del alumno.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje.

- Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por qué lo hace (encontrar sentido a la tarea).
- Adoptar un planteamiento metodológico que sea flexible, eligiendo las estrategias mas adecuadas en cada caso.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, y en función de los resultados, modificar la ayuda pedagógica (intervención del profesor, aspectos organizativos, duración temporal, etc.).

Se pretende desarrollar una metodología activa y por descubrimiento como proceso de construcción de capacidades, que integre conocimientos científicos (conceptuales), tecnológicos (concretos) y organizativos (individualmente y en equipo), con el fin de que el/la alumno/a se capacite para aprender por sí mismo/a para trabajar en equipo y para aplicar los métodos propios de la investigación.

Con relación a los aspectos teóricos del módulo con sus aplicaciones prácticas se trata de rechazar de pleno la tradicional dicotomía de teoría y práctica consideradas como dos mundos distintos y aislados, e integrar la teoría y la práctica como dos elementos de un mismo proceso de aprendizaje mediante el cual se presenta al alumno/a un material significativo para que pueda darle sentido a lo que aprende.

Estas dos condiciones previas del aprendizaje significativo se cumplen si concebimos este módulo centrándolo en los procedimientos de análisis funcional de sistemas de medida y regulación automáticos y el diagnóstico de averías en los mismos. De esta forma, integramos en un continuo y único proceso de aprendizaje la teoría y la práctica junto a los procedimientos y a los conocimientos que, graduados en unidades didácticas, se presentan al alumno/a en esta programación.

Existe una gran diversidad de estrategias didácticas entre las que podemos destacar para aplicar a este módulo, están las siguientes:

- Clase expositiva.
- Exploración bibliográfica.
- Discusión en pequeño/gran grupo.
- Diseño y realización de trabajos prácticos.
- Resolución de problemas.
- Visitas.
- Simulaciones.
- Elaboración de informes.

La elección de las estrategias didácticas deberá estar orientada en todo momento por el tipo y el grado de los aprendizajes que se pretenden conseguir, variando en función de que estos sean de carácter conceptual, procedimental o actitudinal.

B) Temporalización y calendario del curso

El curso escolar parte el 16 de septiembre de 2024 y finaliza el 24 de junio de 2025.

1º curso de CFGB Informática y comunicaciones (Dual):

- Fase inicial de formación en el IES: 16 de septiembre al 16 de marzo.
- Fase alternancia IES-EOE (empresa u organismo equiparado): 17 marzo al 31 de mayo.

2º curso de CFGB Informática y comunicaciones:

- Fase de formación en IES: 16 de septiembre al 31 de marzo de 2025.
- Fase de FCT (formación en centro de trabajo): del 1 de abril al 20 de junio de 2025.

C) Atención a la diversidad y NEAE

Como consecuencia de la heterogeneidad de las aulas y de la naturaleza individual del proceso de enseñanza-aprendizaje se hace necesario establecer una serie de pautas por parte del profesorado, aparte del apoyo del personal especializado cuando se requiera, que ofrezcan al alumno la posibilidad de alcanzar los objetivos marcados para el módulo a un ritmo acorde a sus aptitudes.

Podemos distinguir como alumnos con necesidad específica de apoyo educativo a los siguientes:

- **Alumnos con necesidades educativas especiales:**

- **Alumnos con trastornos graves de conducta:**

Se insistirá básicamente en reforzar los contenidos mínimos mediante actividades de refuerzo pedagógico como por ejemplo:

- Modificar la ubicación en clase.
- Repetición individualizada de algunas explicaciones.
- Propuesta de actividades complementarias que sirvan de apoyo.
- Potenciar la participación en clase.
- Propuesta de interrogantes para potenciar la curiosidad y con ello el aprendizaje.

- **Alumnos con discapacidad física:**

Se debería estudiar el tipo de dispositivos (periféricos) que precisan y hacer la pertinente consulta y solicitud a las autoridades o asociaciones dedicadas a tal fin.

- **Alumnos con altas capacidades intelectuales:**

Se procurará sustituir las actividades que cubran los conocimientos ya adquiridos por otras que requieran un planteamiento más laborioso y que permita desarrollar su capacidad de investigación y razonamiento (actividades de proacción).

- **Alumnos con integración tardía al sistema educativo español:**

- **Alumnos con graves carencias lingüísticas:**

Se puede suministrar el programa, en la medida que sea posible, en su idioma. Si no es viable y la comunicación es prácticamente nula se podría optar por derivarlo a un aula de inmersión lingüística para adquirir los conceptos mínimos idiomáticos.

- **Alumnos con carencia de base:**

Si el alumno carece de cierta base en otras asignaturas que le impiden avanzar en el módulo se proporcionarán programas autodidactas que faciliten un aprendizaje de base para continuar sus estudios y se reforzarán los contenidos mínimos de la misma forma que para alumnos con necesidades educativas especiales.

D) Normas de convivencia y de uso de instalaciones

Dadas las características especiales de la enseñanza, es necesario definir una serie de normas de convivencia, pero también del correcto uso de herramientas y de elementos del taller.

Realización de prácticas:

- Las prácticas de taller son obligatorias y no es posible no realizarlas.
- Si el alumno está utilizando las herramientas de forma peligrosa para él o para algún compañero el profesor puede apartarlo de la actividad. En este caso, la actividad práctica no estará superada.
- En caso de no asistir un día con una actividad práctica importante, el alumno deberá presentar justificante oficial donde aparezca fecha de ausencia y queda a criterio del profesor repetir dicha actividad.

Normas de obligado cumplimiento:

- Puntualidad: la demora de más de 5 minutos en una sesión supondrá un retraso. La acumulación de 3 retrasos supondrá la sanción de un parte disciplinario según lo dispuesto en la normativa del IES.
- Los justificantes de faltas deben ser oficiales, con sello y firma. No se aceptará la entrega de justificantes con más de una semana desde su emisión.
- Prohibición de comer o beber durante el periodo lectivo en las aulas
- Prohibición de utilizar el teléfono móvil durante las clases. La persona que utilice el teléfono móvil será sancionada como marca la normativa del IES con un parte disciplinario. Excepto si lo autoriza el profesor acorde con el contenido que estén trabajando.
- Prohibición de utilizar el material informático para uso personal no relacionado con los módulos, tales como redes sociales, juegos de ordenador... En caso de sorprender a alumnos con este uso en sus equipos se amonestará con un parte grave de convivencia.
- Prohibición de instalar software no relacionado con los módulos del centro tales como máquinas virtuales que no se usen, servidores, accesos directos a nube... y en general, cualquier software que no sea aprobado por el profesor.

Instalaciones y material:

- Es obligatorio traer el material y la indumentaria necesaria para llevar a cabo las clases
- Todo alumno que, por inadecuada utilización del material del taller, lo rompa o pierda, correrá con los gastos del mismo. De deteriorarse haciendo un uso correcto se comunicará al profesor. En ningún caso ocultar lo sucedido.
- Todo alumno que haga un mal uso y deteriore o rompa intencionadamente el material tendrá que reponer dicho material y será puesto en comunicación de jefatura de estudios para la sanción correspondiente.
- Debido al alto riesgo de accidente y por motivos de seguridad queda totalmente prohibido el uso inadecuado del material sin la autorización y supervisión, en los casos en que sea necesario, del profesor.
- Todos los alumnos deben colaborar cada día en la colocación y recogida del material de clase.
- Los libros de texto deben permanecer en el aula. Si se requiere en algún momento su uso durante el fin de semana tendrá que pedir permiso al profesor.

9. ORGANIZACIÓN DE LA MODALIDAD DUAL

Para distribuir las enseñanzas en sus fases de alternancia de formación en empresa u organismo equiparado, se ha utilizado el calendario escolar de la provincia de Málaga para el curso 2025/2026 proporcionado por la conserjería de desarrollo educativo y formación profesional.

Para el cálculo de la FFEOE se cuentan con 33 semanas lectivas, restando de la distribución temporal las vacaciones de navidad, así como la semana santa y la semana blanca. A este periodo se sumarán las 3 semanas mas de junio en las que todos los alumnos volverán al centro.

Calendario escolar 2025-2026

Málaga

[illegible]

Distribución temporal para primer curso

1º Informática y comunicaciones- 10 Semanas DUAL – 16 de marzo de 2026 a 29 de mayo de 2026								
	Módulo Profesional	Horas Totales	F. Inicial		Fase de Alternancia			
			IES	H/S	IES	H/S	Empresa	H/S
	MMSCI	288	207	9	30	3	60	6
	OACE	224	161	7	10	1	60	6
	IP – NO DUAL	96	-	-	-	-	-	-
	CCS1 – NO DUAL	192	-	-	-	-	-	-
	CA1 – NO DUAL	128	-	-	-	-	-	-
	TUTORÍA – NO DUAL	32	-	-	-	-	-	-
TOTAL HORAS PRIMER CURSO:		960						

Semanas de FFEOE: 10 (del 16 de marzo al 29 de mayo)

Horas totales en FFEOE: 120 horas

Porcentaje de horas de dualización de módulos profesionales: MMSCI(20,8%) y OACE(26,7%).

1º CFGB InfyCo

FASE INICIAL – 15 DE SEPTIEMBRE A 15 DE MARZO					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª	OACE	OACE			
2ª	OACE	OACE			
3ª	OACE	OACE			
R	E	C	R	E	O
4ª	MMSCI	MMSCI			
5ª	MMSCI	MMSCI			
6ª	MMSCI	MMSCI			

FASE ALTERNANCIA – 16 DE MARZO A 29 DE MAYO					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª	FORMACIÓN EN EMPRESA				
2ª					
3ª					
R			R	E	O
4ª					
5ª					
6ª					

Consideraciones:

- En el CFGB, y en el primer curso dualizan los módulos MMSCI y OACE, las demás horas corresponden a los ámbitos que no dualizan y el módulo de IPE.
- El horario de miércoles, jueves y viernes no se incluye en este resumen.

Distribución temporal para primer curso

2º Informática y comunicaciones – 17 Semanas DUAL – 21 de Enero de 2026 a 29 de mayo de 2026								
	Módulo Profesional	Horas Totales	F. Inicial		Fase de Alternancia			
			IES	H/S	IES	H/S	Empresa	H/S
	EEE	350	180	10	0	0	170	10
	IMRTD	280	144	8	0	0	136	8
	PROYECTO INTERMODULAR – NO DUAL	70	-	-	-	-	-	-
	CCS2 – NO DUAL	175	-	-	-	-	-	-
	CA2 – NO DUAL	140	-	-	-	-	-	-
	TUTORÍA – NO DUAL	35	-	-	-	-	-	-
TOTAL HORAS SEGUNDO CURSO:		1050						

Semanas de FFEOE: 17 (del 21 de enero al 29 de mayo)

Horas totales en FFEOE: depende de la dedicación diaria; 300 horas (6h/día), 350 horas (7h/día) y 400 horas (8h/día).

Porcentaje de horas de dualización de módulos profesionales: EEE(54,2%) y IMRTD(54,2%).

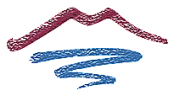
2º CFGB InfyCo

FASE INICIAL – 15 DE SEPTIEMBRE A FEBRERO					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª			IMRTD	IMRTD	IMRTD
2ª			IMRTD	IMRTD	IMRTD
3ª			EEE	IMRTD	IMRTD
R	E	C	R	E	O
4ª			EEE	EEE	EEE
5ª			EEE	EEE	EEE
6ª			EEE	EEE	EEE

FASE INICIAL – FEBRERO A 29 DE MAYO					
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1ª			FORMACIÓN EN EMPRESA		
2ª					
3ª					
R	E	C			
4ª					
5ª					
6ª					

Consideraciones:

- En 2º CFGB los alumnos acuden a las empresas en su formación de trabajo y éstas nos piden entre 7 y 8 horas. Excepcionalmente algunas solicitan 6 horas, pero no es lo habitual.
- Dependiendo del número de horas que hagan en cada empresa el periodo DUAL puede variar según los casos. Con el plan de formación individual se adaptará a la situación de cada uno de los casos.
- De Resumiendo:
 - Alumnos que hagan **6 horas al día**: periodo dual en empresa será desde el 21 de enero hasta el 29 de mayo, y harán un total de 300 horas.
 - Alumnos que hagan **7 horas al día**: periodo dual en empresa será desde el 21 de enero hasta el 29 de mayo, y harán un total de 350 horas.
 - Alumnos que hagan **8 horas al día**: periodo dual en empresa será desde el 21 de enero hasta el 29 de mayo, y harán un total de 400 horas.



- Se aprovecharán estas diferencias para ofrecer días con jornadas de mayor duración para recuperar días de ausencia en caso necesario y para los alumnos que el curso pasado no pudieron realizar su FFEOE.
- El horario de lunes y martes no se incluye en este resumen.

Procedimiento de selección y asignación de puestos formativos en la empresa.

El profesorado se reunirá, valorará y determinará las asignaciones con estos instrumentos:

- Valoración de convivencia. (Valoración de 1 a 10 dependiendo de los problemas que haya tenido ese alumno)
- Valoración de actitud y madurez.
- Resultados académicos de todos los módulos hasta ese momento.
- Valoración de las competencias profesionales: responsabilidad, planificación, organización y priorización del trabajo, capacidad del profesional para adquirir, procesar y desarrollar información, toma de decisiones y resolución de conflictos, trabajo en equipo, gestión del tiempo. (Valoración del equipo docente)
- Valoración de las competencias personales y sociales (Soft skills): habilidades de comunicación, grado de corrección, educación, asertividad, comportamiento mostrado en su formación inicial en centro educativo. (Valoración del equipo docente)
- Módulo de faltas de asistencia de la intranet. Para la asistencia a clase del 80%.
- Otros criterios para asignación de las empresas al alumnado son:
 - Distancia entre el domicilio del alumnado y la empresa.
 - Requerimientos específicos: carné de conducir, idiomas, etc.
 - Preferencia del alumno

10. MÓDULOS PROFESIONALES

Los módulos profesionales en el CFGB Informática y comunicaciones se incluyen en la siguiente tabla:

	CFGB Informática y comunicaciones					
	Módulo profesional	Profesor	Horas anuales	Formación inicial	Alternancia	
					Centro	Empresa



1 curso	Operaciones auxiliares para la explotación	Carmen Jurado Cano	224	161	33	66
	Montaje y mantenimiento de sistemas informáticos	Ana M ^a Guerrero Martín	288	207	33	66
2 curso	Instalación y mantenimiento de redes de transmisión de datos	Carmen Jurado Cano	280	180	0	170
	Equipos eléctricos y electrónicos	Ana M ^a Guerrero Martín	350	144	0	136

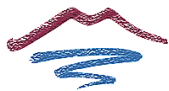
11. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias propuestas son las siguientes:

- Visita a diferentes empresas relacionadas con el ciclo.
- Visita a Museos de la localidad o provincia, por ejemplo Museo de historia de la informática o el Polo tecnológico en Málaga, (empresas de videojuegos e impresión 3D).
- Visita a la Biblioteca, para ver su sistema de gestión.
- Visita al CPD del ayuntamiento de Estepona

A lo largo del curso se promoverán una serie de actividades complementarias como:

- Uso de Arduino y programación web
- Talleres de hardware para cursos de la ESO que estén interesados
- Actividades de VR con las gafas VR adquiridas en cursos anteriores
- Taller de creación de empresas por parte del CADE
- Taller de orientación laboral



12. ELEMENTOS TRANSVERSALES

La actual legislación educativa pretende contribuir al desarrollo de capacidades personales del alumnado que son necesarias para desenvolverse como ciudadanos con plenos derechos y deberes en la sociedad en la que viven. Para ello, se han introducido en los currículos de educación de todos los niveles de enseñanza, incluido el de Formación Profesional, un tipo de enseñanzas que responden a estas demandas sociales y que, por su presencia global en el conjunto de las áreas curriculares, se han denominado elementos transversales.

Se denominan así porque no surgen como un programa paralelo al desarrollo del currículo sino insertado en la dinámica diaria del proceso de enseñanza–aprendizaje. Son complementarios y deben impregnar la totalidad de actividades del centro. Durante el curso escolar se trabajarán los siguientes:

La educación moral y cívica.

Dentro de este tema transversal se trabajará el fomento de actitudes de respeto hacia las personas sea cual sea su condición social, sexual, racial o sus creencias, valorando el pluralismo y la diversidad.

La educación para la paz.

Se trabajará sobre todo la actitud frente al conflicto, viendo este como un proceso natural y consustancial a la existencia humana que, bien encauzado, ayuda a clarificar intereses y valores, convirtiéndose entonces en un proceso creativo.

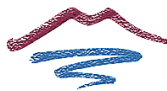
La educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos.

Este tema transversal tendrá un tratamiento fundamentalmente metodológico, cuidando aspectos como: niveles de expectativas iguales ante alumnas y alumnos, idéntica dedicación a ambos sexos, evitar actitudes protectoras hacia las alumnas y asignar tareas de responsabilidad en función de las capacidades individuales.

La educación ambiental.

Se potenciarán actitudes personales de aprovechamiento de materiales en las aulas y en el taller y el reciclado de los materiales utilizados. Dentro del programa ALDEA se tratará de crear un contenedor de reciclado de materiales electrónicos dentro del centro, así como asistir a charlas y actividades relacionadas.

La educación para la salud.



Se trabajará la atención y respeto de las normas de uso de herramientas, máquinas y aparatos del laboratorio. Se trabajará también el respeto por el orden y limpieza del puesto de trabajo. ***En este curso académico se fomentará las actitudes de respeto por los demás, y de las normas de seguridad e higiene, debido a la situación de emergencia sanitaria.***

La educación del consumidor.

Se potenciará el consumo moderado y responsable de recursos y materiales fungibles. Se potenciará también la aplicación de criterios de racionalidad energética en aquellos temas sensibles.

Emprendimiento e iniciativa

Se trabajará la adquisición de hábitos de autonomía personal, y trabajo en equipo para la consecución de logros, retos y aprendizaje basado en proyectos (ABP). También, desde la base del fomento de la autoestima y la realización personal, además de la mejora de la empleabilidad, se intentará conseguir incentivar la implicación en proyectos de emprendimiento, eventos, talleres, hackatones, y todo tipo de iniciativas relacionadas con el empleo, así como técnicas de trabajo, que sirvan para mejorar sus habilidades sociales, y como herramienta de desarrollo personal en perfiles FPB.

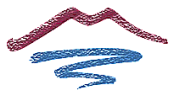
13. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación del alumnado se realizará de forma particular para cada uno de los módulos, será en su propia programación didáctica donde se desarrolle concretamente su evaluación y calificación. De forma general a todos los módulos integrarán:

Técnicas e instrumentos de evaluación en las unidades de trabajo:

- Exámenes teóricos de tipo variado
- Exámenes prácticos
- Cuestionarios.
- Trabajos monográficos
- Prácticas de taller
- Actividades de clase
- Actividades realizadas durante la FFEOE

Todas estas actividades trabajarán una serie de criterios de evaluación correspondientes a los diferentes resultados de aprendizaje que se trabajarán en el centro educativo, y



pasarán a formar parte de la evaluación general de cada módulo tal y como se redacta en cada una de las programaciones didácticas.

Técnicas e instrumentos de evaluación en las actividades de empresa:

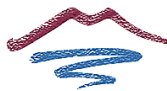
- Relación de todas las actividades realizadas, junto con la valoración del tutor/a laboral.
- Realización de un cuaderno/diario de trabajo del alumno
- Utilización de plataforma formativa Moodle donde estarán organizadas por fecha las actividades a realizar en la empresa y las evidencias de haberlas realizado que tienen que entregar. Estas evidencias pueden ser una imagen, o un informe, un documento... dependiendo del carácter de la actividad.

Todas estas actividades trabajarán una serie de criterios de evaluación correspondientes a los diferentes resultados de aprendizaje que se trabajarán en la empresa, y pasarán a formar parte de la evaluación general de cada módulo tal y como se redacta en cada una de las programaciones didácticas.

A la hora de valorar todas estas actividades e instrumentos se seguirán una serie de criterios comunes:

- Presentación: Deberá contener una portada (título de trabajo, nombre y apellidos), índice y paginación, webgrafía y bibliografía.
- Entrega: Cuando se fije una fecha de entrega, los trabajos entregados fuera de esa fecha tendrán una penalización del 50% de la calificación.
- Contenidos: Los contenidos serán originales y se rechazará el trabajo que no esté completo con todos los puntos/contenidos exigidos por el profesor para su modificación y/o rectificación y entrega posterior.
- Sanciones: aquel alumno que haya copiado alguna actividad recibirá un 0 como calificación. Hay que aclarar que si se ha copiado de un compañero recibirá un 0 tanto el responsable de la copia como el copiado. La justificación de esta sanción es que en clase se explica claramente que no deben prestarse el cuaderno, ni las actividades ni las prácticas. Cada uno debe ser responsable de su trabajo.
 - En los casos en que sea posible se planteará periodo de recuperación donde podrá entregar de nuevo el trabajo, práctica o actividad.
 - En el caso de que ya no haya mas opciones para volver a presentarlo ese trabajo tendrá una calificación de 0.

Para superar un modulo del ciclo formativo se tiene que obtener una calificación **mayor o igual a 5 en cada uno de los resultados de aprendizaje** que componen dicho módulo.



El no superar alguno de los resultados de aprendizaje supone suspender el módulo profesional y tener que volver a cursarlo, independientemente que ese RA se haya realizado en el centro educativo o en la empresa u organismo equiparado.

14. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LOS MÓDULOS

Las programaciones didácticas de los módulos profesionales se entregan junto con esta programación general de ciclo formativo, y son:

- Programación didáctica de Operaciones auxiliares para la explotación.
- Programación didáctica de Montaje y mantenimiento de sistemas informáticos.
- Programación didáctica de Instalación y mantenimiento de redes de transmisión de datos.
- Programación didáctica de Equipos eléctricos y electrónicos.
- Programación didáctica de Unidad formativa de PRL. (Solamente para alumnos repetidores de plan anterior)